

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-005/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

4 DE ABRIL DE 2023

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL
DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-005/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **4 de abril de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-005/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **4 de abril de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023. ----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	Jardinería 2000, S.A.
2	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Jardinería 2000, S.A.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Jardinería 2000, S.A.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0622/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación del Cumplimiento técnico del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

Con fundamento en el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y numeral 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente

Licitantes
Jardinería 2000, S.A.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE y obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Jardinería 2000, S.A.	57.30
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.99

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas presentadas, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”**, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación.

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo para la partida única

Licitantes
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Jardinería 2000, S.A.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 + el Subtotal 4 + el Subtotal 5**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio No Aceptable**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES, por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del licitante listado, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 + el Subtotal 4 + el Subtotal 5, para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
Jardinería 2000, S.A.

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 + el Subtotal 4 + el Subtotal 5**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 + el Subtotal 4 + el Subtotal 5, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Licitante	Puntuación Económica obtenida
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.99	40.00	88.99

Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, al licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo** que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la convocatoria y que se detalla a continuación:

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que se podrá ejercer para la partida única, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria

Ejercicio Fiscal	Monto de Presupuesto Mínimo	Monto de Presupuesto Máximo
2023	\$1,302,914.79	\$3,257,286.98

Considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la **partida única** y que se detallan en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado respecto de la **Variedad de Plantas en las Instalaciones del “Instituto” y para Reforestación** y “**Solicitudes Complementarias**”, se desprende que algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

siguiente: -----

“En caso de que alguno o algunos de los conceptos ofertados en las tablas de “VARIEDAD DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL “INSTITUTO” Y PARA REFORESTACIÓN” y “SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS”, resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

*Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte del LICITANTE, acepta dicha consideración.” -----
-----*

En ese contexto, se adjudica la **Variedad de Plantas en las Instalaciones del “Instituto” y para Reforestación”** y **“Solicitudes Complementarias”** para la **partida única**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado **“Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES”** y en el **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 99). -----

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----
-----**

Se informa al licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única. -----

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----
-----**

Licitante
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1**, denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **18 de abril de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **19 de abril de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 14 de abril de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **19 de abril de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **28 de abril de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0622/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862691
HASH:
7630E443883B197F073CC107606E3CB9AB61D457E428D3
8855A29B337255D61E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862691
HASH:
7630E443883B197F073CC107606E3CB9AB61D457E428D3
8855A29B337255D61E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862691
HASH:
7630E443883B197F073CC107606E3CB9AB61D457E428D3
8855A29B337255D61E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

4 de abril de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Jardinería 2000, S.A.	Sí cumple (folios 0006, 0007, 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0067)	Sí cumple (folio 0068)	Sí cumple (folio 0069)	Sí cumple (folio 0070)	Sí cumple (folio 0071)	Sí cumple (folios 0072 y 0073)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta por lo que NO APLICA (folio 0074)
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 037)	Presenta escrito en el que manifiesta que No le Aplica el requisito de participación Conjunta (folio 0038)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

4 de abril de 2023

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862700
HASH:
3E02F54EFB65D3306EE09C4BF5E5328343AD1C3AC43905
B7AA22D8B35F6920FC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862700
HASH:
3E02F54EFB65D3306EE09C4BF5E5328343AD1C3AC43905
B7AA22D8B35F6920FC

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862700
HASH:
3E02F54EFB65D3306EE09C4BF5E5328343AD1C3AC43905
B7AA22D8B35F6920FC

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862700
HASH:
3E02F54EFB65D3306EE09C4BF5E5328343AD1C3AC43905
B7AA22D8B35F6920FC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0622/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

OFICIO No. INE/DEA/DRMS/ 0622 /2023

Ciudad de México, a 03 de abril de 2023.

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes****Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/026/2023 con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023 convocada para la contratación del **“Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria:

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE/ NO CUMPLE

No.	Licitante:	Partida:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
2	JARDINERÍA 2000, S.A.	Única	CUMPLE

Los resultados de las empresas que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante el método de puntos y porcentajes son las siguientes:

OFICIO No. INE/DEA/DRMS/ 0622 /2023

No.	Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única	45.00 puntos	48.99
2	JARDINERÍA 2000, S.A.	Única		57.30

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, cuatro de cinco, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica como a continuación de señala:

No.	Licitante:	Partida:	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE
2	JARDINERÍA 2000, S.A.	Única	CUMPLE

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Revisó: Mtro. Mario Alberto Bringas Flores Lic. César Sánchez Rodríguez	ID SAI: 15340683
Elaboró: Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy	Sección: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859293

HASH:
33F205DEC8BDCFF484262C9C73DCC60248E0A3B1CDF86E
62D7F3E59BBD2173BB

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859293

HASH:
33F205DEC8BDCFF484262C9C73DCC60248E0A3B1CDF86E
62D7F3E59BBD2173BB

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859293

HASH:
33F205DEC8BDCFF484262C9C73DCC60248E0A3B1CDF86E
62D7F3E59BBD2173BB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023, para la contratación del **Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, **Criterio de evaluación técnica**, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	JARDINERÍA 2000, S.A.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	3.00	2.57
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.75	7.75	7.75
	1.1.3. Dominio de herramientas	2.25	2.25	1.17
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	5.00	5.00	5.00
	1.2.2. Capacidad de equipamiento	5.00	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.30	0.00	
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	9.00	9.00	4.50

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Especialidad	9.00	9.00	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	0.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	0.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	57.30 PUNTOS	48.99 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858682
HASH:
003B4CABBBCD0504ED1B3B8AA983414E583C82E354AE02F
EA74074CFC65221F75

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858682
HASH:
003B4CABBBCD0504ED1B3B8AA983414E583C82E354AE02F
EA74074CFC65221F75

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858682
HASH:
003B4CABBBCD0504ED1B3B8AA983414E583C82E354AE02F
EA74074CFC65221F75

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Supervisor • 1 (un) currículum por jardinero (9 personas) <p>Los currículos solicitados deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dirección • Grado de estudios • Perfil que acredita o para el que se propone • Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. • Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información • Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como supervisor y quiénes como los 9 (nueve) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del supervisor y los primeros 9 (nueve) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia para cada perfil solicitado, tomando en cuenta el tiempo de experiencia en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="716 1338 1381 1386"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1338 1167 1386">Supervisor</th> <th data-bbox="1167 1338 1381 1386">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos en cada caso		
Supervisor	Puntos en cada caso							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00				
<table border="1"> <tr> <td></td> <td align="center"> Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería. </td> <td align="center"> 1.02 puntos </td> </tr> </table>			Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería.	1.02 puntos	Puntaje máximo por 1 Supervisor 1.02 (uno punto cero dos puntos)				
	Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería.	1.02 puntos							
<table border="1"> <tr> <td align="center"> Jardineros (9 personas) </td> <td align="center"> Puntos en cada caso </td> </tr> <tr> <td> Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos) </td> <td align="center"> 0.22 puntos </td> </tr> </table>		Jardineros (9 personas)	Puntos en cada caso	Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos)	0.22 puntos	Puntaje máximo por cada jardinero 0.22 (cero punto veintidós puntos), puntaje máximo a obtener 1.98 (uno punto noventa y ocho puntos).			
Jardineros (9 personas)	Puntos en cada caso								
Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos)	0.22 puntos								
Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres) puntos									
<p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos., en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente y legible. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro</p>									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta curriculum, copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional) cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores para cada uno de los puestos solicitados, 1 Supervisor y 9 jardineros, Folios 0049 al 0254 de la propuesta técnica (página 181 a la 483 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf).</p> <p>A los jardineros 3, 5, 6, 7 y 9 NO se le asignarán puntos para el presente Subrubro, toda vez que las copias de las identificaciones oficiales (INE) presentadas por el licitante NO son las vigentes al momento de la consulta realizada en la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos, JARDINERÍA 2000, S.A. acredita una experiencia de 720 meses, por lo que se asignarán el máximo de puntos.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 3.00 puntos.</p>									

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el supervisor propuesto que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias con el 100% de créditos emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia como Supervisor.</p> <table border="1" data-bbox="716 743 1381 1044"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía</td> <td align="center">7.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.</td> <td align="center">6.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">Puntaje máximo por 1 Supervisor 7.75 (siete punto setenta y cinco) puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar en la página de la SEP.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p>					Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos	Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos	No acredita	0.00 puntos
Supervisor	Puntos en cada caso											
Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos											
Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos											
No acredita	0.00 puntos											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Presenta Título Universitario expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana como ingeniera agrónoma para del Supervisor propuesto. Folios 0269 al 0270 de la propuesta técnica (página 501 a la 502 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf).				
Por lo anterior se hace acreedor a 7.75 puntos .				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	2.25
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas				
El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:				
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos 				
Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados				
JARDINEROS 9 (NUEVE).				
		Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona	
		Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona	
El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos , en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.				
Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 2.25 (dos punto veinticinco) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta Acredita para los 9 jardineros 2 o más diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado, Jardinero 1 Folios 0105 al 0117 de la propuesta técnica (página 281 a la 293 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 2 Folios 0124 al 0136 de la propuesta técnica (página 307 a la 319 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 3 Folios 0143 al 0155 de la propuesta técnica (página 333 a la 345 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 4 Folios 0162 al 0174 de la propuesta técnica (página 359 a la 371 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 5 Folios 0181 al 0193 de la propuesta técnica (página 385 a la 397 del archivo				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	2.25
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas				
electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 6 Folios 0199 al 0211 de la propuesta técnica (página 409 a la 421 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 7 Folios 0217 al 0229 de la propuesta técnica (página 433 a la 445 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 8 Folios 0236 al 0248 de la propuesta técnica (página 459 a la 471 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) y Jardinero 9 Folios 0255 al 0267 de la propuesta técnica (página 485 a la 497 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)				
Por lo anterior se hace acreedor a 2.25 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos				
El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.				
Para efectos de evaluación de este Subrubro, se entiende por monto total de su oferta al Importe: Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5), ofertado por el licitante en su oferta económica.				
Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.				
Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.				
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del impuesto Sobre la Renta (presenta declaración mensual provisional de febrero de 2023; presentadas ante el servicio de administración tributaria con sello digital de recepción.

Acredita sus ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la capacidad económica presentado por la Dirección de Recursos Financieros. Folios 0406 al 0477 de la propuesta técnica (página 653 a la 737 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes cumplen con sus obligaciones fiscales y acreditan una capacidad económica superior al 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo tanto, se hace acreedor a **5.00 puntos**.

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 1.2.2 Capacidad de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 Maquinaria, Equipo y Productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico del 50% o más (17 artículos).</p>										
<p>Al licitante que acredite el 50% o más de la maquinaria y equipo mediante facturas y fotografías se le otorgará el máximo puntaje, al resto de los licitantes se aplicará regla de 3. En caso de que 2 licitantes acrediten la misma cantidad de maquinaria y equipo se les aplicará el mismo puntaje.</p>										
<ul style="list-style-type: none"> • 3 aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro. • 3 podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia. • 5 desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame. • 2 desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon. • 5 tijeras grandes de poda de setos. • 5 tijeras podadoras con mango de aluminio. • 2 sopladoras de gasolina de 27.2 cm3. • 1 sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas. • 4 rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes. • 4 mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos) 										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="709 966 1161 1008">Concepto</th> <th data-bbox="1161 966 1388 1008">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="709 1008 1161 1182">Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres</td> <td data-bbox="1161 1008 1388 1182" style="text-align: center;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 1182 1161 1242">La no presentación de la documentación señalada.</td> <td data-bbox="1161 1182 1388 1242" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres	5.00 puntos	La no presentación de la documentación señalada.	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar									
Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres	5.00 puntos									
La no presentación de la documentación señalada.	0.00 puntos									
<p align="right">Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco puntos).</p>										
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>										

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Presenta escrito de maquinaria, equipo y herramienta, Folio 479 al 480 de la propuesta técnica (página 741 a la 743 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), acreditando la posesión mediante copia simple de facturas y soporte fotográfico de más del 50% de los artículos solicitados. Folios 0481 al 0496 de la propuesta técnica (página 745 a la 770 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes presentan más del 50% (cincuenta por ciento) de la maquinaria solicitada, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SERV JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando que cuenta con 2 trabajadores con discapacidad, anexando documentos comprobatorios. Folio 0498 al 0502 de la propuesta técnica (página 773 a la 781 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y al número de trabajadores reportados en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), no cubre el mínimo establecido de personal con discapacidad (5%) en su plantilla.				
Por lo tanto, no se hace acreedor a los puntos establecidos.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados.					
Presenta escrito indicando que NO cuenta con acreditaciones de producción de bienes con innovación tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Folio 0504 de la propuesta técnica (página 785 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)					
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos para este tema.					
Presenta certificado de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación Folio 0505 y 0506 de la propuesta técnica (página 787 a la 789 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante se le otorgan 0.30 puntos.					
Por lo que al licitante se le otorgan 0.30 puntos.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.					
Para LA EXPERIENCIA:					
Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.					

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. e) Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito de los 5 contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 0508 al 0509 de la propuesta técnica (página 793 a la 795 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. e) Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto. <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p>				

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>DOS: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/099/2018 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0542 al 0594 de la propuesta técnica (página 845 a la 897 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 12 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato SC/DRMSG/PS/02398/19 y Convenio Modificatorio con No.1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con la Secretaría de Cultura. Folio 0595 al 0656 de la propuesta técnica (página 899 a la 967 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 15 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/066/2020 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0657 al 0709 de la propuesta técnica (página 969 a la 1021 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 9 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/062/2021 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0710 al 0766 de la propuesta técnica (página 1023 a la 1079 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 12 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante JARDINERÍA 2000, S.A., es el que exhibe el mayor número de meses de experiencia (48 meses), por lo que será acreedor al mayor puntaje.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro:</p>				

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición.</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y ++ de proposiciones.</i> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/099/2018 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0542 al 0594 de la propuesta técnica (página 845 a la 897 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato SC/DRMSG/PS/02398/19 y Convenio Modificatorio con No.1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19 celebrado con la Secretaría de Cultura. Folio 0595 al 0656 de la propuesta técnica (página 899 a la 967 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/066/2020 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0657 al 0709 de la propuesta técnica (página 969 a la 1021 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/062/2021 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0710 al 0766 de la propuesta técnica (página 1023 a la 1079 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante JARDINERÍA 2000, S.A., acredita la especialidad con 4 (cuatro) contratos.</p> <p>Ambos licitantes acreditan 4 (contratos), por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. "Descripción de las actividades a realizar en el servicio", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Césped • Mantenimiento de jardinerías ornamentales 				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00												
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de árboles • Retiro de basura de los inmuebles <table border="1" data-bbox="701 500 1392 805" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td align="center">1.50</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>No presenta metodología</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50	No presenta metodología	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50															
No presenta metodología	0.00															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito con la Metodología, sin embargo, no presentó el diagrama de flujo. Folio 1028 al 1051 de la propuesta técnica (página 1373 a la 1419 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>Por lo anterior al licitante NO se le otorgan puntos.</p>																
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la contratación, • Vigencia de la prestación del servicio, • Lugares donde prestará el servicio, • Especificaciones generales, • Documentación solicitada (entregables), <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>																

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito con el Plan de Trabajo con los 5 aspectos solicitados. Folio 1053 al 1073 de la propuesta técnica (página 1423 a la 1463 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **3.00 puntos**

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal:

- Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.
- Nombre y cargo del Supervisor, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.
- Nombre y cargo de los 9 jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	Concepto	Puntos a otorgar			
	Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) de este subrubro.	3.00 puntos			
	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta Organigrama solicitado a 3 niveles y SUA. Folio 1076 al 1130 de la propuesta técnica (página 1469 a la 1527 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)					
Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos .					

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: right;">El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta los 5 cumplimientos de los contratos para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia, Folio 1133 al 1141 de la propuesta técnica (página 1533 a la 1546 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>NO será considerado el Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior se determina que JARDINERÍA 2000, S.A. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos.</p> <p>Ambos licitantes presentan 4 (cuatro) Cumplimientos de contratos, por lo que se les asignará la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 10.00 puntos.</p>				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			57.30 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859295
HASH:
FD9E074E710A86E2BED9CD34EDF24C417599D09B1B449D
51846D478974EF2EC3

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859295
HASH:
FD9E074E710A86E2BED9CD34EDF24C417599D09B1B449D
51846D478974EF2EC3

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1859295
HASH:
FD9E074E710A86E2BED9CD34EDF24C417599D09B1B449D
51846D478974EF2EC3

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.57
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Supervisor • 1 (un) currículum por jardinero (9 personas) <p>Los currículos solicitados deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dirección • Grado de estudios • Perfil que acredita o para el que se propone • Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. • Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información • Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como supervisor y quiénes como los 9 (nueve) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del supervisor y los primeros 9 (nueve) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia para cada perfil solicitado, tomando en cuenta el tiempo de experiencia en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.57
Supervisor		Puntos en cada caso			
Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería.		1.02 puntos			
Puntaje máximo por 1 Supervisor 1.02 (uno punto cero dos puntos)					
Jardineros (9 personas)		Puntos en cada caso			
Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos)		0.22 puntos			
Puntaje máximo por cada jardinero 0.22 (cero punto veintidós puntos), puntaje máximo a obtener 1.98 (uno punto noventa y ocho puntos).					
Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres) puntos					
El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. , en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente y legible. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.					
No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta currículum, copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional), cartas de recomendación, formatos de servicios anteriores y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores para cada uno de los puestos solicitados, 1 Supervisor y 9 jardineros, Folios 172 al 215 de la propuesta técnica (páginas 303 a la 387 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V..pdf). Al Supervisor y al jardinero 5 NO se le asignarán puntos para el presente Subrubro, toda vez que las identificaciones oficiales presentadas por el licitante NO son las vigentes al momento de la consulta realizada en la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/					
De acuerdo con la revisión de los documentos, SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. acredita una experiencia con 616 meses .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.57
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Por lo anterior al realizar la Regla de 3, la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se hace acreedor a 2.57 puntos , considerando que el máximo de experiencia fue de 720 meses por parte del licitante JARDINERÍA 2000, S.A.				
Por lo anterior se le otorgan 2.57 puntos .				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
El LICITANTE deberá de acreditar que el supervisor propuesto que podrá prestar el “ Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias con el 100% de créditos emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:												
El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos , en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.												
Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia como Supervisor.												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía</td> <td align="center">7.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.</td> <td align="center">6.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos	Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos	No acredita	0.00 puntos
Supervisor	Puntos en cada caso											
Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos											
Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos											
No acredita	0.00 puntos											
Puntaje máximo por 1 Supervisor 7.75 (siete punto setenta y cinco) puntos												
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar en la página de la SEP.												

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75
<p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta cedula profesional número 4164036 de licenciatura como ingeniero agrónomo, expedida por la Secretaría de Educación Pública a nombre del Supervisor propuesto. Folio 217 de la propuesta técnica (página 391 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf).</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 7.75 puntos.</p>				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	1.17				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos <p>Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados</p> <p>JARDINEROS 9 (NUEVE).</p> <table border="1" data-bbox="781 1084 1316 1284"> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro</td> <td align="center">0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro</td> <td align="center">0.13 puntos por persona</td> </tr> </table> <p>El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p>					Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona	Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona
Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona							
Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	1.17
Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 2.25 (dos punto veinticinco) puntos				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Para cada uno de los 9 jardineros presenta 1 constancia de cursos (FORMATO DC-3) relacionados con el servicio solicitado, Folios 236 al 244 de la propuesta técnica (página 429 a la 445 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 1.17 puntos.</p>				
Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				
Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Para efectos de evaluación de este Subrubro, se entiende por monto total de su oferta al Importe: Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5), ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.</p>				
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo, sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración tributaria con sello digital de recepción. Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la capacidad económica presentado por la Dirección de Recursos Financieros. Folios 243 al 311 de la propuesta técnica (página 453 a la 517 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes cumplen con sus obligaciones fiscales y acreditan una capacidad económica superior al 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo tanto, se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral **5.1 Maquinaria, Equipo y Productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio** del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico del **50% o más (17 artículos)**.

Al licitante que acredite el 50% o más de la maquinaria y equipo mediante facturas y fotografías se le otorgará el máximo puntaje, al resto de los licitantes se aplicará regla de 3. En caso de que 2 licitantes acrediten la misma cantidad de maquinaria y equipo se les aplicará el mismo puntaje.

- 3 aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.
- 3 podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.
- 5 desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.
- 2 desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.
- 5 tijeras grandes de poda de setos.
- 5 tijeras podadoras con mango de aluminio.
- 2 sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.
- 1 sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
- 4 rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
- 4 mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres	5.00 puntos
La no presentación de la documentación señalada.	0.00 puntos

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco puntos).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito de maquinaria, equipo y herramienta, acreditando la posesión mediante copia simple de facturas y soporte fotográfico de más del 50% de los artículos solicitados. Folios 312 al 420 de la propuesta técnica (página 519 a la 646 del archivo electrónico **SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf**)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes presentan más del 50% (cincuenta por ciento) de la maquinaria solicitada, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

**Puntos
convocatoria**

0.50

**Puntos
obtenidos**

0.00

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral **5.1 inciso f)** de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.

El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Presenta escrito indicando que no cuenta con personal discapacitado. Folio 421 de la propuesta técnica (página 647 del archivo electrónico **SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf**)

En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante **NO se le otorgan puntos**.

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

**Puntos
convocatoria**

0.50

**Puntos
obtenidos**

0.00

Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de los servicios solicitados. Folio 422 de la propuesta técnica (página 649 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) No presenta escrito donde acredite aplicar políticas y prácticas de igualdad de género En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.					
Para LA EXPERIENCIA:					
Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.					
Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.					
Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:					
a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses.</p> <p>e) Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los 5 contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 424 de la propuesta técnica (página 653 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <p>a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i></p> <p>b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i></p> <p>c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i></p> <p>d) <i>Que acredite la experiencia mínima de 12 meses.</i></p> <p>e) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto.</i></p> <p>UNO:</p> <p>Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>DOS:</p> <p>Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-038-2018 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 442 al 515 de la propuesta técnica (página 673 a la 746 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>TRES: Presenta copia simple de Contrato 029-O19AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folios 517 al 552 de la propuesta técnica (página 749 a la 803 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 24 meses en el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-186-2019 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios (pendiente revisar originales pag. 805 y 806 para folio 553 y 554) 553 al 645 de la propuesta técnica (página 805 a la 898 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados; sin embargo, la vigencia de este contrato NO se considerará por coexistir con la vigencia del contrato número 029-O19AICM-1S, (TRES:) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-079-2021, y su Convenio Modificatorio celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 646 al 792 de la propuesta técnica (página 899 a la 1049 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en los incisos d) Por lo anterior se determina que el licitante acreditó la cantidad de 24 meses de experiencia con los contratos presentados.</p> <p>Por lo anterior al realizar la Regla de 3, la empresa SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V. se hace acreedor a 4.50 puntos, considerando que el máximo de tiempo acreditado fue de 48 meses por parte del licitante JARDINERÍA 2000, S.A.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 4.50 puntos.</p>				

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.,</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro:</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> , Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 5 contratos que cumplen con todas las características señaladas en el presente subrubro. Folios 425 al 793 de la propuesta técnica (página 655 a la 1051 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) <i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <p>a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i></p> <p>b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i></p> <p>c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i></p> <p>d) <i>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</i></p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d), además con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-038-2018 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 442 al 515 de la propuesta técnica (página 673 a la 746 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato 029-O19AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folios 517 al 552 de la propuesta técnica (página 749 a la 803 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.,</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-186-2019 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 553 al 645 de la propuesta técnica (página 805 a la 898 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-079-2021, con Convenio Modificatorio celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 646 al 792 de la propuesta técnica (página 899 a la 1049 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Por lo anterior se determina que SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. acredita la especialidad solo con 4 contratos.</p> <p>Ambos licitantes presentan los 4 Contratos para acreditar la especialidad, por lo que se les asignará a ambos la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a los 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. "Descripción de las actividades a realizar en el servicio", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Césped • Mantenimiento de jardineras ornamentales • Mantenimiento de árboles • Retiro de basura de los inmuebles 								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Aspectos</th> <th align="center">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00
Aspectos	Puntos para otorgar							
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50			
	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00			
	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50			
	No presenta metodología	0.00			
Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos					
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito con la Metodología y contiene los cuatro aspectos solicitados. Folios 795 al 813 de la propuesta técnica (página 1055 a la 1091 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)					
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos .					
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.,		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.					
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la contratación, • Vigencia de la prestación del servicio, • Lugares donde prestará el servicio, • Especificaciones generales, • Documentación solicitada (entregables), 					
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.					
	Aspectos	Puntos para otorgar			
	Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%	3.00			
	Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	2.00			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:
Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 4 aspectos solicitados. Folios 815 al 821 de la propuesta técnica (página 1095 a la 1107 del archivo electrónico **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V..pdf**)

Por lo anterior se hace acreedor a **2.00 puntos**.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal:

- Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.
- Nombre y cargo del Supervisor, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.
- Nombre y cargo de los 9 jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.

Concepto	Puntos a otorgar
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) de este subrubro.	3.00 puntos
Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos

El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los **subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo** y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.				
Total, de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Presenta el Organigrama solicitado a 3 niveles. Folios 823 al 857 de la propuesta técnica (página 1111 a la 1147 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V. Pdf) Presenta Sistema Unico de Autodeterminación (SUA) del periodo de enero , sin embargo, se solicita el del mes inmediato anterior al procedimiento (febrero 2023).				
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.				
Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 				
Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.				
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto				
Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.				
El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 5 cumplimientos de los contratos para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia. Folios 859 al 863 de la propuesta técnica (página 1151 a la 1159) del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf).				
NO será considerado el Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)				
Por lo anterior se determina que SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos. Ambos licitantes presentan los 4 (cuatro) Cumplimientos de contratos, por lo que se les asignará a ambos la puntuación máxima.				
Por lo anterior se hace acreedor a los 10.00 puntos .				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				48.99 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"	<hr/> MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	<hr/> ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858702
HASH:
F402B5F168E1CE6C78A2A579FF7A9FDE755667A654D236
94C6BE7697B2E9AFC7

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858702
HASH:
F402B5F168E1CE6C78A2A579FF7A9FDE755667A654D236
94C6BE7697B2E9AFC7

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1858702
HASH:
F402B5F168E1CE6C78A2A579FF7A9FDE755667A654D236
94C6BE7697B2E9AFC7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023
Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
Rectificación por error de cálculo

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				JARDINERÍA 2000, S.A.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Inmueble Tlalpan) 3,266.65 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3266.65 m2 (Metro Cuadrado)								
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES										
	LIMPIEZA EN GENERAL										
	REGO										
	ELIMINACIÓN DE MALEZA										
	FERTILIZACIÓN										
	FUMIGACIÓN										
DESHERBE EN GENERAL											
Subtotal 1:				\$6.35	\$20,679.09	\$6.35	\$20,679.09	\$29.80	\$97,045.19	\$29.80	\$97,045.19

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				JARDINERÍA 2000, S.A.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Edificio Tlalpan) 166.89 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89 m2 (Metro Cuadrado)								
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES										
	LIMPIEZA EN GENERAL										
	REGO										
	ELIMINACIÓN DE MALEZA										
	FERTILIZACIÓN										
	FUMIGACIÓN										
DESHERBE EN GENERAL											
Subtotal 2:				\$6.35	\$1,059.75	\$6.35	\$1,059.75	\$29.80	\$4,973.32	\$29.80	\$4,973.32

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				JARDINERÍA 2000, S.A.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) 236 m2	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236 m2 (Metro Cuadrado)								
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS										
	LIMPIEZA										
	REGO										
	MANTENIMIENTO A JARDINERAS PERIMETRALES										
Subtotal 3:				\$9.84	\$2,322.24	\$9.84	\$2,322.24	\$114.84	\$27,102.24	\$114.84	\$27,102.24

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				JARDINERÍA 2000, S.A.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE 25 JARDINERAS ORNAMENTALES	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	25 PIEZA								
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS										
	LIMPIEZA										
	FERTILIZACIÓN										
	FUMIGACIÓN										
	REFORESTACIÓN										
REGO											
Subtotal 4:				\$531.36	\$13,284.00	\$531.36	\$13,284.00	\$398.00	\$9,950.00	\$398.00	\$9,950.00

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				JARDINERÍA 2000, S.A.			
				DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO	LIMPIEZA	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA								
	REGO										
	REFORESTACIÓN										
	FUMIGACIÓN										
	FERTILIZACIÓN										
PAINTURA											
MANTENIMIENTO DE ARBOLES	PERFILADO DE LOS ARBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,280.00	\$1,280.00	\$1,280.00	\$1,280.00
	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00
RETRO DE BASURA	RETRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO MENSUAL	\$7,387.00	\$7,387.00	\$7,387.00	\$7,387.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$6,600.00
Subtotal 5:				\$11,486.00	\$11,486.00	\$11,486.00	\$11,486.00	\$10,469.00	\$10,469.00	\$10,469.00	\$10,469.00
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1+Subtotal 2+ Subtotal 3+Subtotal 4+Subtotal 5):				\$48,831.08	\$48,831.08	\$48,831.08	\$48,831.08	\$149,540.55	\$149,540.55	\$149,540.55	\$149,540.55
I.V.A.:				\$7,812.97	\$7,812.97	\$7,812.97	\$7,812.97	\$23,926.49	\$23,926.49	\$23,926.49	\$23,926.49
TOTAL:				\$56,644.05	\$56,644.05	\$56,644.05	\$56,644.05	\$173,467.04	\$173,467.04	\$173,467.04	\$173,467.04

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Gran Subtotal (Subtotal 1+ Subtotal 2+ Subtotal 3+ Subtotal 4+ Subtotal 5) con letra: (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos \$56'644.05 M.N.)	Gran Subtotal (Subtotal 1+ Subtotal 2+ Subtotal 3+ Subtotal 4+ Subtotal 5) con letra: (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos \$50'100 M.N.)



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023
Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
Rectificación por error de cálculo

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.	
				DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
				*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
VAREDADE DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO" Y PARA REFORESTACIÓN	AGAVE	PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PIEZA	\$606.10	\$606.10	\$578.55	\$578.55
	AGLOMENA SILVER		PIEZA	\$448.50	\$448.50	\$366.14	\$366.14
	AGUACATE		PIEZA	\$448.50	\$448.50	\$366.14	\$366.14
	ARALIA ARBORICOLA MARGINATA		PIEZA	\$497.20	\$497.20	\$413.49	\$413.49
	ARALIA ELEGANTISIMA		PIEZA	\$4,845.50	\$4,845.50	\$395.01	\$395.01
	ARALIA SHEFLERA		PIEZA	\$420.20	\$420.20	\$337.26	\$337.26
	ARBOL DE ORQUIDEA		PIEZA	\$632.50	\$632.50	\$603.75	\$603.75
	ARBOL FITOLACA		PIEZA	\$612.70	\$612.70	\$584.85	\$584.85
	ARRAYÁN		PIEZA	\$731.50	\$731.50	\$548.63	\$548.63
	AZALEA		PIEZA	\$220.00	\$220.00	\$173.25	\$173.25
	BUGAMBILIAS		PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$500.12	\$500.12
	CACTUS		PIEZA	\$484.00	\$484.00	\$404.25	\$404.25
	CEDRO		PIEZA	\$374.00	\$374.00	\$357.00	\$357.00
	CLAVO AZHARINO		PIEZA	\$143.00	\$143.00	\$120.12	\$120.12
	CLIVIA		PIEZA	\$236.50	\$236.50	\$182.49	\$182.49
	CUNA CHARLÉ		PIEZA	\$605.00	\$605.00	\$510.51	\$510.51
	CUNA DE MOSES		PIEZA	\$183.70	\$183.70	\$175.35	\$175.35
	DRACENA		PIEZA	\$291.50	\$291.50	\$278.25	\$278.25
	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$375.38	\$375.38
	FRESNO		PIEZA	\$275.00	\$275.00	\$262.50	\$262.50
	GALVIA		PIEZA	\$77.00	\$77.00	\$73.50	\$73.50
	GREDLIA		PIEZA	\$368.50	\$368.50	\$351.75	\$351.75
	HELECHO BOSTON		PIEZA	\$275.00	\$275.00	\$207.90	\$207.90
	HIGUERA		PIEZA	\$297.00	\$297.00	\$283.50	\$283.50
	HOJA DE SANDIA		PIEZA	\$220.00	\$220.00	\$124.74	\$124.74
	HUAIÉ		PIEZA	\$594.00	\$594.00	\$481.64	\$481.64
	JACARANDA		PIEZA	\$550.00	\$550.00	\$184.80	\$184.80
	JUNPERO RASTREIRO DORADO		PIEZA	\$137.50	\$137.50	\$131.25	\$131.25
	LANTANA AMARILLA		PIEZA	\$198.00	\$198.00	\$91.25	\$91.25
	MAGNOLIA		PIEZA	\$1,204.50	\$1,204.50	\$1,149.75	\$1,149.75
	MORA		PIEZA	\$324.50	\$324.50	\$308.75	\$308.75
	PALMA ARECA		PIEZA	\$1,512.50	\$1,512.50	\$164.01	\$164.01
	PALMA ESTRELLA		PIEZA	\$1,208.90	\$1,208.90	\$363.83	\$363.83
	PALO DE BRASIL		PIEZA	\$495.00	\$495.00	\$472.50	\$472.50
	ROSAS		PIEZA	\$35.20	\$35.20	\$33.60	\$33.60
	SABINOS FRESCOS		PIEZA	\$385.00	\$385.00	\$367.50	\$367.50
	SANTOLINA		PIEZA	\$75.90	\$75.90	\$55.44	\$55.44
	SETO		PIEZA	\$104.50	\$104.50	\$97.02	\$97.02
	SETO DE PRACANTA		PIEZA	\$154.00	\$154.00	\$109.73	\$109.73
	SIRGONO Y/O SILVER		PIEZA	\$101.64	\$101.64	\$97.02	\$97.02
TRUENO DE VENUS	PIEZA	\$154.00	\$154.00	\$35.69	\$35.69		
TULIA	PIEZA	\$148.50	\$148.50	\$141.75	\$141.75		
WARNEKI	PIEZA	\$374.00	\$374.00	\$297.99	\$297.99		
ZARPITE	PIEZA	\$192.50	\$192.50	\$183.75	\$183.75		

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.	
				DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
				*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	PIEZA	\$1,848.00	\$1,848.00	\$288.75	\$288.75
	TALIA DE ARBOL		PIEZA	\$12,540.00	\$12,540.00	\$9,460.00	\$9,460.00
	FERTILIZACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$9,372.00	\$9,372.00	\$7,480.00	\$7,480.00
	FERTILIZACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$7,260.00	\$7,260.00	\$3,300.00	\$3,300.00
	FERTILIZACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$8,580.00	\$8,580.00	\$2,200.00	\$2,200.00
	FUMIGACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$8,184.00	\$8,184.00	\$6,380.00	\$6,380.00
	FUMIGACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$3,300.00	\$3,300.00	\$1,100.00	\$1,100.00
	REHABILITACIÓN DE JARDINERAS		SERVICIO	\$12,408.00	\$12,408.00	\$600.00	\$600.00
	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHEBUENA SUBVBI		PIEZA	\$360.00	\$360.00	\$150.00	\$150.00
	ROLLO DE CÉSPED		M2	\$46.00	\$46.00	\$20.00	\$20.00
ADQUISICIÓN DE MACETAS Y MACETONES NUEVOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 40X50 CM COLOR CHOCOLATE	PIEZA	\$1,150.00	\$1,150.00	\$950.00	\$950.00		
FUMIGACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES	SERVICIO	\$4,752.00	\$4,752.00	\$1,100.00	\$1,100.00		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.
 Cuando la Concomitante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
 En los casos previstos en el párrafo anterior, la Concomitante no deberá desear la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.
 Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a los Partidas o Conceptos afectados por el error, así que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023
Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (u)	Jardinería 2000, S.A.		Ecobule de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Mexplag de México, S.A. de C.V.		Silvia Hernández Santa Olaya		B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (b%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (c)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (c%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (d)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (d%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (e)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (e%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (f)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (f%)		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (g)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Inmueble Taban) 3,366.56 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,366.56 m2 (Metro Cuadrado)													\$7.65	
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES																
	LIMPIEZA EN GENERAL																
	REGO																
	ELIMINACIÓN DE MALEZA																
	FERTILIZACIÓN																
	FUMIGACIÓN																
DESHERBE EN GENERAL																	
Subtotal 1:				\$20,092.91		\$21,167.60		\$22,795.85		\$22,892.76		\$26,793.71		\$27,894.50			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (u)	Jardinería 2000, S.A.		Ecobule de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Mexplag de México, S.A. de C.V.		Silvia Hernández Santa Olaya		B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (b%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (c)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (c%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (d)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (d%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (e)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (e%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (f)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (f%)		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (g)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Botique Taban) 166.89 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89 m2 (Metro Cuadrado)													\$8.09	
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES																
	LIMPIEZA EN GENERAL																
	REGO																
	ELIMINACIÓN DE MALEZA																
	FERTILIZACIÓN																
	FUMIGACIÓN																
DESHERBE EN GENERAL																	
Subtotal 2:				\$1,029.71		\$1,084.79		\$1,168.23		\$1,286.72		\$1,368.50		\$1,388.52			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (u)	Jardinería 2000, S.A.		Ecobule de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Mexplag de México, S.A. de C.V.		Silvia Hernández Santa Olaya		B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (b%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (c)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (c%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (d)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (d%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (e)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (e%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (f)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (f%)		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (g)
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMÉTRICAS (Banqueta del Inmueble Taban) 236 m2	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236 m2 (Metro Cuadrado)													\$12.65	
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS																
	LIMPIEZA																
	REGO																
	MANTENIMIENTO A JARDINERAS PERIMÉTRICAS																
Subtotal 3:				\$2,258.52		\$2,832.00		\$2,896.00		\$2,935.84		\$2,489.80		\$3,011.36			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (u)	Jardinería 2000, S.A.		Ecobule de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Mexplag de México, S.A. de C.V.		Silvia Hernández Santa Olaya		B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (b%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (c)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (c%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (d)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (d%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (e)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (e%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (f)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (f%)		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (g)
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	25 PIEZA													\$577.50	
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS																
	LIMPIEZA																
	FERTILIZACIÓN																
	FUMIGACIÓN																
	REFORESTACIÓN																
REGO																	
Subtotal 4:				\$11,278.00		\$12,750.00		\$13,600.00		\$13,630.00		\$12,378.00		\$17,200.00			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (u)	Jardinería 2000, S.A.		Ecobule de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Mexplag de México, S.A. de C.V.		Silvia Hernández Santa Olaya		B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (b%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (c)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (c%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (d)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (d%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (e)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (e%)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (f)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (f%)		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (g)
MANTENIMIENTO DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE NETITTUO Y EN SALA DE CONSEJO	LIMPIEZA	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVIDO POR PIEZA													\$37.40	
	REGO																
	REFORESTACIÓN																
	FUMIGACIÓN																
	FERTILIZACIÓN																
MANTENIMIENTO DE ARBOLES	PERFILADO DE LOS ARBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVIDO POR PIEZA	\$1,280.00	\$1,280.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,792.00	\$1,792.00	\$1,540.00	
	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVIDO POR PIEZA	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$3,101.00	\$3,101.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$3,486.00	\$3,486.00	\$3,100.00	
RETIRO DE BASURA	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO MENSUAL	\$8,600.00	\$8,600.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,204.00	\$7,204.00	\$7,100.00	\$7,100.00	\$8,576.00	\$8,576.00	\$7,920.00	
Subtotal 5:				\$10,390.00		\$11,480.00		\$11,486.00		\$11,786.00		\$11,422.00		\$14,890.40			
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1+Subtotal 2+Subtotal 3+Subtotal 4+Subtotal 5):				\$48,052.14		\$49,320.36		\$51,548.88		\$52,041.82		\$54,359.01		\$63,584.78			
I.V.A.:				\$7,208.34		\$7,891.26		\$8,247.37		\$8,326.69		\$8,697.44		\$10,173.56			
TOTAL:				\$55,260.48		\$57,211.62		\$59,796.25		\$60,368.51		\$63,056.45		\$73,758.34			

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5) antes de IVA)	\$51,793.95
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5) antes de IVA)	\$56,973.35

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP/INE-005/2023
Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.	Ecobius de México, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.	Mexptag de México, S.A. de C.V.	Silvia Hernández Santa Olaya	B.A.M.O.R. S.A. de C.V.	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
VARIEDAD DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y PARA REFORESTACIÓN	AGAVE	PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PIEZA	\$678.55	\$694.08	\$951.00	\$737.65	\$600.00	\$760.38	\$651.23
	AGLOMENA SILVER		PIEZA	\$366.14	\$417.15	\$405.00	\$466.83	\$390.00	\$558.90	\$452.16
	AQUICATE		PIEZA	\$366.14	\$413.10	\$405.00	\$466.83	\$390.00	\$558.90	\$449.96
	ARALIA ARBORICOLA MARGINATA		PIEZA	\$413.49	\$488.16	\$452.00	\$527.20	\$390.00	\$623.76	\$517.09
	ARALIA ELEGANTISIMA		PIEZA	\$395.01	\$4,669.30	\$4,405.00	\$503.64	\$410.00	\$6,078.90	\$2,699.75
	ARALIA SHEFLERA		PIEZA	\$337.26	\$393.46	\$382.00	\$430.01	\$390.00	\$527.16	\$430.90
	ARJOL DE ORJUDEA		PIEZA	\$693.75	\$686.50	\$575.00	\$769.78	\$595.50	\$793.50	\$669.59
	ARJOL FITOLACA		PIEZA	\$584.85	\$601.56	\$557.00	\$745.68	\$598.50	\$793.50	\$680.03
	ARRAVAN		PIEZA	\$548.63	\$704.90	\$665.00	\$669.50	\$190.00	\$917.70	\$750.48
	AZALEA		PIEZA	\$173.25	\$206.00	\$200.00	\$220.89	\$140.00	\$276.00	\$223.30
	BIGUMBILIAS		PIEZA	\$500.12	\$612.00	\$600.00	\$637.65	\$89.00	\$628.00	\$666.60
	CACTUS		PIEZA	\$404.25	\$475.30	\$440.00	\$516.42	\$1,450.00	\$607.20	\$544.84
	CEDRO		PIEZA	\$367.00	\$360.40	\$340.00	\$455.18	\$3,600.00	\$469.20	\$448.57
	CLAVO AZHARINO		PIEZA	\$120.12	\$133.90	\$130.00	\$163.15	\$470.00	\$179.40	\$157.88
	CLUNA		PIEZA	\$182.49	\$219.30	\$215.00	\$232.67	\$55.90	\$296.70	\$238.87
	CLUNA CHARLE		PIEZA	\$510.51	\$594.00	\$550.00	\$650.90	\$99.00	\$759.00	\$629.20
	CLUNA DE MOISES		PIEZA	\$175.35	\$177.02	\$167.00	\$223.57	\$120.00	\$230.48	\$193.80
	DRACENA		PIEZA	\$278.25	\$298.70	\$290.00	\$354.77	\$98.00	\$365.70	\$323.79
	FIGUS BENJAMIN ARBUSTADA		PIEZA	\$375.38	\$612.00	\$600.00	\$478.61	\$40.00	\$393.30	\$479.50
	FRESNO		PIEZA	\$262.50	\$270.00	\$250.00	\$334.69	\$120.00	\$400.20	\$292.88
	GALIA		PIEZA	\$73.50	\$74.20	\$70.00	\$93.71	\$300.00	\$828.00	\$62.35
	GRELLIA		PIEZA	\$351.75	\$345.05	\$335.00	\$448.48	\$175.00	\$545.00	\$379.53
	HELECHO BOSTON		PIEZA	\$207.90	\$259.00	\$250.00	\$265.07	\$260.00	\$36.90	\$277.75
	HOJUELA		PIEZA	\$293.50	\$291.00	\$270.00	\$367.48	\$11,000.00	\$463.20	\$359.18
	HOJA DE SANGRE		PIEZA	\$124.74	\$212.00	\$200.00	\$159.04	\$7,200.00	\$246.60	\$226.60
	HUJUE		PIEZA	\$481.64	\$556.30	\$540.00	\$614.09	\$3,100.00	\$372.60	\$662.91
	JACARANDA		PIEZA	\$194.80	\$510.00	\$500.00	\$235.62	\$2,100.00	\$276.00	\$426.80
	JUNIPERO RASTREO DORADO		PIEZA	\$131.25	\$135.00	\$125.00	\$167.34	\$6,520.00	\$745.20	\$168.29
	LANTANA AMARILLA		PIEZA	\$91.25	\$190.80	\$180.00	\$116.34	\$1,200.00	\$690.00	\$203.94
	MAGNOLIA		PIEZA	\$1,149.75	\$1,127.85	\$1,095.00	\$1,465.93	\$759.00	\$1,222.57	\$1,222.57
	MOJA		PIEZA	\$309.75	\$300.00	\$295.00	\$394.03	\$240.00	\$240.40	\$335.80
	PALMA ARECA		PIEZA	\$164.01	\$1,465.00	\$1,375.00	\$209.11	\$170.00	\$1,511.10	\$871.26
	PALMA ESTRELLA		PIEZA	\$363.83	\$1,164.94	\$1,099.00	\$463.88	\$390.00	\$407.10	\$479.04
	PAJO DE BRASIL		PIEZA	\$472.50	\$463.50	\$450.00	\$602.44	\$430.00	\$621.00	\$514.80
	ROSAS		PIEZA	\$33.60	\$32.64	\$32.00	\$42.84	\$35.60	\$44.16	\$38.06
	SABINDO FRESCOS		PIEZA	\$367.50	\$37.80	\$35.00	\$468.56	\$360.00	\$463.00	\$411.13
	SANTOLINA		PIEZA	\$35.44	\$73.14	\$69.00	\$70.89	\$60.00	\$95.22	\$76.83
	SETO		PIEZA	\$97.02	\$87.85	\$85.00	\$123.70	\$102.00	\$151.10	\$109.92
	SETO DE PRACANTA		PIEZA	\$109.73	\$140.80	\$140.00	\$139.91	\$98.00	\$193.20	\$153.95
	SIRGONO VIO SILVER		PIEZA	\$97.02	\$102.60	\$95.00	\$123.70	\$110.00	\$128.34	\$116.93
	TRUENO DE VENUS		PIEZA	\$35.69	\$148.40	\$140.00	\$45.50	\$45.00	\$193.20	\$102.03
	TULIA		PIEZA	\$141.75	\$139.05	\$135.00	\$180.73	\$135.00	\$186.30	\$154.44
	WARNERI		PIEZA	\$297.59	\$348.80	\$340.00	\$379.94	\$38.00	\$469.20	\$377.74
	ZAFOTE		PIEZA	\$183.75	\$189.00	\$175.00	\$234.28	\$160.00	\$241.50	\$205.01

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.	Ecobius de México, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.	Mexptag de México, S.A. de C.V.	Silvia Hernández Santa Olaya	B.A.M.O.R. S.A. de C.V.	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS	REFORESTACION	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO	PIEZA	\$288.75	\$1,460.87	\$1,680.00	\$356.32	\$310.00	\$2,352.00	\$999.45
	TALA DE ARJOL		PIEZA	\$9,460.00	\$9,913.04	\$11,400.00	\$11,673.64	\$9,500.00	\$15,960.00	\$11,722.17
	FERTILIZACION DE CESPED		SERVICIO	\$7,480.00	\$7,408.70	\$6,520.00	\$9,230.32	\$7,600.00	\$11,928.00	\$8,896.00
	FERTILIZACION DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$3,300.00	\$5,739.13	\$6,800.00	\$4,072.20	\$3,250.00	\$9,240.00	\$5,396.23
	FERTILIZACION DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$2,200.00	\$6,782.61	\$7,800.00	\$2,714.80	\$2,400.00	\$10,920.00	\$5,223.58
	FUNGICION DE CESPED		SERVICIO	\$6,300.00	\$6,469.57	\$7,440.00	\$7,872.52	\$7,100.00	\$10,416.00	\$7,997.00
	FUMIGACION DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$1,100.00	\$2,608.70	\$3,000.00	\$1,367.40	\$1,300.00	\$4,200.00	\$2,181.36
	REHABILITACION DE JARDINERAS		SERVICIO	\$600.00	\$2,608.70	\$3,000.00	\$740.40	\$620.00	\$21,000.00	\$1,842.01
	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHEBUENA SILVER		PIEZA	\$150.00	\$243.48	\$280.00	\$185.10	\$135.00	\$112.00	\$184.31
	ROLLO DE CESPED		M2	\$20.00	\$94.52	\$65.00	\$24.68	\$22.00	\$105.00	\$44.66
	ADQUISICION DE MACETAS Y MACETONES NUEVOS DE FIBRA DE VIDRIO DE AJOJO DEL COLOR CHOCOLATE		PIEZA	\$997.50	\$2,850.00	\$2,600.00	\$1,105.00	\$1,100.00	\$860.00	\$1,212.75
	FUMIGACION DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$1,100.00	\$3,756.52	\$4,320.00	\$1,367.40	\$1,125.00	\$11,200.00	\$2,812.06

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 65.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y, también, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación lineal y el efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por los Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable se evaluará la oferta económica según las siguientes opciones:
El Cuando se considere como referencia el precio que se observe como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. Si el caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023

Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Inmueble Tlalpan) 3,256.55 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3256.55 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$20,679.09	\$29.80	\$97,045.19	\$7.65
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES							
	LIMPIEZA EN GENERAL							
	RIEGO							
	ELIMINACIÓN DE MALEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
DESHIERBE EN GENERAL								
Subtotal 1:				\$20,679.09	\$97,045.19			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac) 166.89 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$1,059.75	\$29.80	\$4,973.32	\$8.09
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES							
	LIMPIEZA EN GENERAL							
	RIEGO							
	ELIMINACIÓN DE MALEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
DESHIERBE EN GENERAL								
Subtotal 2:				\$1,059.75	\$4,973.32			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) 236 m2	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236 m2 (Metro Cuadrado)	\$9.84	\$2,322.24	\$114.84	\$27,102.24	\$12.65
	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS							
	LIMPIEZA							
	RIEGO							
	MANTENIMIENTO A JARDINERAS PERIMETRALES							
Subtotal 3:				\$2,322.24	\$27,102.24			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DE 25 JARDINERAS ORNAMENTALES	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	25 PIEZA	\$531.36	\$13,284.00	\$398.00	\$9,950.00	\$577.50
	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS							
	LIMPIEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
	REFORESTACIÓN							
	RIEGO							
Subtotal 4:				\$13,284.00	\$9,950.00			

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO	LIMPIEZA	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$28.00	\$28.00	\$99.80	\$99.80	\$37.40
	RIEGO							
	REFORESTACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
	FERTILIZACIÓN							
PINTURA								

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023

Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

4 de abril de 2023

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,280.00	\$1,280.00	\$1,540.00
	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$3,190.00
RETIRO DE BASURA	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO MENSUAL	\$7,387.00	\$7,387.00	\$6,600.00	\$6,600.00	\$7,920.00
Subtotal 5:				\$11,466.00		\$10,469.80		
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1+Subtotal 2+ Subtotal 3+Subtotal 4+Subtotal 5):				\$48,831.08		\$149,540.55		
I.V.A.:				\$7,812.97		\$23,926.49		
TOTAL:				\$56,644.05		\$173,467.04		
				Precio aceptable		Precio no aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5) antes de IVA)	\$51,793.95	Precio no aceptable
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) + 10 % (Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5) antes de IVA)	\$56,973.35	

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JARDINERÍA 2000, S.A.	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
VARIEDAD DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO" Y PARA REFORESTACIÓN	AGAVE	PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PIEZA	\$606.10	\$578.55	\$651.23
	AGLOMENA SILVER		PIEZA	\$445.50	\$366.14	\$452.18
	AGUACATE		PIEZA	\$445.50	\$366.14	\$449.96
	ARALIA ARBORÍCOLA MARGINATA		PIEZA	\$497.20	\$413.49	\$517.09
	ARALIA ELEGANTÍSIMA		PIEZA	\$4,845.50	\$395.01	\$2,699.75
	ARALIA SHEFLERA		PIEZA	\$420.20	\$337.26	\$430.90
	ÁRBOL DE ORQUIDEA		PIEZA	\$632.50	\$603.75	\$659.59
	ÁRBOL FITOLACA		PIEZA	\$612.70	\$584.85	\$660.03
	ARRAYÁN		PIEZA	\$731.50	\$548.63	\$750.48
	AZALEA		PIEZA	\$220.00	\$173.25	\$223.30
	BUGAMBILIAS		PIEZA	\$660.00	\$500.12	\$666.60
	CACTUS		PIEZA	\$484.00	\$404.25	\$544.84
	CEDRO		PIEZA	\$374.00	\$357.00	\$448.57
	CLAVO AZHARINO		PIEZA	\$143.00	\$120.12	\$157.88
	CLIVIA		PIEZA	\$236.50	\$182.49	\$238.87
	CUNA CHARLÉ		PIEZA	\$605.00	\$510.51	\$629.20
	CUNA DE MOISÉS		PIEZA	\$183.70	\$175.35	\$193.80
	DRACENA		PIEZA	\$291.50	\$278.25	\$323.79
	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		PIEZA	\$660.00	\$375.38	\$479.55
	FRESNO		PIEZA	\$275.00	\$262.50	\$292.88
	GALVIA		PIEZA	\$77.00	\$73.50	\$92.35
	GREDILIA		PIEZA	\$368.50	\$351.75	\$379.53
	HELECHO BOSTON		PIEZA	\$275.00	\$207.90	\$277.75
	HIGUERA		PIEZA	\$297.00	\$283.50	\$359.18
	HOJA DE SANDÍA		PIEZA	\$220.00	\$124.74	\$226.60
	HUJAJE		PIEZA	\$594.00	\$481.64	\$602.91
	JACARANDA		PIEZA	\$550.00	\$184.80	\$426.80
	JUNIPERO RASTRERO DORADO		PIEZA	\$137.50	\$131.25	\$166.29
	LANTANA AMARILLA		PIEZA	\$198.00	\$91.25	\$203.94
	MAGNOLIA		PIEZA	\$1,204.50	\$1,149.75	\$1,222.57
	MORA		PIEZA	\$324.50	\$309.75	\$335.86
	PALMA ARECA		PIEZA	\$1,512.50	\$164.01	\$871.26
	PALMA ESTRELLA		PIEZA	\$1,208.90	\$363.83	\$479.04
	PALO DE BRASIL		PIEZA	\$495.00	\$472.50	\$514.80
	ROSAS		PIEZA	\$35.20	\$33.60	\$38.06
	SABINOS FRESCOS		PIEZA	\$385.00	\$367.50	\$411.13
	SANTOLINA		PIEZA	\$75.90	\$55.44	\$76.83
	SETO		PIEZA	\$104.50	\$97.02	\$109.92
	SETO DE PIRACANTA		PIEZA	\$154.00	\$109.73	\$153.95
	SIRGONIO Y/O SILVER		PIEZA	\$101.64	\$97.02	\$116.93
TRUENO DE VENUS	PIEZA	\$154.00	\$35.69	\$102.03		
TULIA	PIEZA	\$148.50	\$141.75	\$154.44		
WARNEKI	PIEZA	\$374.00	\$297.99	\$377.74		
ZAPOTE	PIEZA	\$192.50	\$183.75	\$205.01		

Precio no aceptable

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-005/2023

Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JARDINERÍA 2000, S.A.	Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	PIEZA	\$1,848.00	\$288.75	\$999.45
	TALA DE ÁRBOL		PIEZA	\$12,540.00	\$9,460.00	\$11,722.17
	FERTILIZACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$9,372.00	\$7,480.00	\$8,866.00
	FERTILIZACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$7,260.00	\$3,300.00	\$5,396.23
	FERTILIZACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$8,580.00	\$2,200.00	\$5,223.58
	FUMIGACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$8,184.00	\$6,380.00	\$7,997.00
	FUMIGACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$3,300.00	\$1,100.00	\$2,181.36
	REHABILITACIÓN DE JARDINERAS		SERVICIO	\$12,408.00	\$600.00	\$1,842.01
	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHEBUENA SUBYIBI		PIEZA	\$360.00	\$150.00	\$184.31
	ROLLO DE CÉSPED		M2	\$46.00	\$20.00	\$44.66
	ADQUISICIÓN DE MACETAS Y MACETONES NUEVOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 40X50 CM COLOR CHOCOLATE		PIEZA	\$1,150.00	\$950.00	\$1,212.75
	FUMIGACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$4,752.00	\$1,100.00	\$2,812.66

Precio no aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

4 de abril de 2023

Concepto	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	48,831.08
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	48,831.08
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 + el Subtotal 4 + el Subtotal 5.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

4 de abril de 2023

Concepto	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	48.99
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	88.99

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-005/2023
 Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
 Anexo A

"Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES"

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	SERVIPO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				Precios Ofertados		Precios Adjudicados		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)	
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Inmueble Tlalpan) 3,266.55 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3266.55 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$20,679.09	\$6.35	\$20,679.09	\$7.65
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES							
	LIMPIEZA EN GENERAL							
	RIEGO							
	ELIMINACIÓN DE MALEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
DESHERBE EN GENERAL								
Subtotal 1:				\$20,679.09	\$20,679.09			
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac) 166.89 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$1,059.75	\$6.35	\$1,059.75	\$8.09
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES							
	LIMPIEZA EN GENERAL							
	RIEGO							
	ELIMINACIÓN DE MALEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
DESHERBE EN GENERAL								
Subtotal 2:				\$1,059.75	\$1,059.75			
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) 236 m2	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236 m2 (Metro Cuadrado)	\$9.84	\$2,322.24	\$9.84	\$2,322.24	\$12.65
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS							
	LIMPIEZA							
	RIEGO							
	MANTENIMIENTO A JARDINERAS PERIMETRALES							
Subtotal 3:				\$2,322.24	\$2,322.24			
MANTENIMIENTO DE 25 JARDINERAS ORNAMENTALES	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	25 PIEZA	\$531.36	\$13,284.00	\$531.36	\$13,284.00	\$577.50
	DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS							
	LIMPIEZA							
	FERTILIZACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
	REFORESTACIÓN							
RIEGO								
Subtotal 4:				\$13,284.00	\$13,284.00			
MANTENIMIENTO DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO	LIMPIEZA	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$28.00	\$28.00	\$28.00	\$28.00	\$37.40
	RIEGO							
	REFORESTACIÓN							
	FUMIGACIÓN							
	FERTILIZACIÓN							
PINTURA								
MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,382.00	\$1,540.00
	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,689.00	\$2,689.00	\$3,190.00
RETIRO DE BASURA	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO MENSUAL	\$7,387.00	\$7,387.00	\$7,387.00	\$7,387.00	\$7,920.00
Subtotal 5:				\$11,486.00	\$11,486.00			
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1+Subtotal 2+ Subtotal 3+Subtotal 4+Subtotal 5):				\$48,831.08	\$48,831.08			
I.V.A.:				\$7,812.97	\$7,812.97			
TOTAL:				\$56,644.06	\$56,644.06			

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-005/2023
 Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
 Anexo A

"Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES"

4 de abril de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
				Precios Ofertados	Precios Adjudicados	
VARIEDAD DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO" Y PARA REFORESTACIÓN	AGAVE	PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PIEZA	\$606.10	\$606.10	\$651.23
	AGLOMENA SILVER		PIEZA	\$445.50	\$445.50	\$452.18
	AGUACATE		PIEZA	\$445.50	\$445.50	\$449.96
	ARALIA ARBORÍCOLA MARGINATA		PIEZA	\$497.20	\$497.20	\$517.09
	ARALIA ELEGANTÍSIMA		PIEZA	\$4,845.50	\$2,699.75	\$2,699.75
	ARALIA SHEFLERA		PIEZA	\$420.20	\$420.20	\$430.90
	ÁRBOL DE OROUIDEA		PIEZA	\$632.50	\$632.50	\$659.59
	ÁRBOL FITOLACA		PIEZA	\$612.70	\$612.70	\$660.03
	ARRAYÁN		PIEZA	\$731.50	\$731.50	\$750.48
	AZALEA		PIEZA	\$220.00	\$220.00	\$223.30
	BUGAMBILIAS		PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$666.60
	CACTUS		PIEZA	\$484.00	\$484.00	\$544.84
	CEDRO		PIEZA	\$374.00	\$374.00	\$448.57
	CLAVO AZHARINO		PIEZA	\$143.00	\$143.00	\$157.88
	CLIVIA		PIEZA	\$236.50	\$236.50	\$238.87
	CUNA CHARLÉ		PIEZA	\$605.00	\$605.00	\$629.20
	CUNA DE MOISÉS		PIEZA	\$183.70	\$183.70	\$193.80
	DRACENA		PIEZA	\$291.50	\$291.50	\$323.79
	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		PIEZA	\$860.00	\$479.55	\$479.55
	FRESNO		PIEZA	\$275.00	\$275.00	\$292.88
	GALVIA		PIEZA	\$77.00	\$77.00	\$92.35
	GREDILIA		PIEZA	\$368.50	\$368.50	\$379.53
	HELECHO BOSTON		PIEZA	\$275.00	\$275.00	\$277.75
	HIGUERA		PIEZA	\$297.00	\$297.00	\$359.18
	HOJA DE SANDÍA		PIEZA	\$220.00	\$220.00	\$226.60
	HUAJE		PIEZA	\$594.00	\$594.00	\$602.91
	JACARANDA		PIEZA	\$550.00	\$426.80	\$426.80
	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		PIEZA	\$137.50	\$137.50	\$166.29
	LANTANA AMARILLA		PIEZA	\$198.00	\$198.00	\$203.94
	MAGNOLIA		PIEZA	\$1,204.50	\$1,204.50	\$1,222.57
	MORA		PIEZA	\$324.50	\$324.50	\$335.86
	PALMA ARECA		PIEZA	\$1,512.50	\$871.26	\$871.26
	PALMA ESTRELLA		PIEZA	\$1,208.90	\$479.04	\$479.04
PALO DE BRASIL	PIEZA	\$495.00	\$495.00	\$514.80		
ROSAS	PIEZA	\$35.20	\$35.20	\$38.06		
SABINOS FRESCOS	PIEZA	\$385.00	\$385.00	\$411.13		
SANTOLINA	PIEZA	\$75.90	\$75.90	\$76.83		
SETO	PIEZA	\$104.50	\$104.50	\$109.92		
SETO DE PIRACANTA	PIEZA	\$154.00	\$153.95	\$153.95		
SIRGONIO YIO SILVER	PIEZA	\$101.64	\$101.64	\$116.93		
TRUENO DE VENUS	PIEZA	\$154.00	\$102.03	\$102.03		
TULIA	PIEZA	\$148.50	\$148.50	\$154.44		
WARNEKI	PIEZA	\$374.00	\$374.00	\$377.74		
ZAPOTE	PIEZA	\$192.50	\$192.50	\$205.01		

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	SERVIPO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. + 10%
				**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
				Precios Ofertados	Precios Adjudicados	
SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	PIEZA	\$1,848.00	\$999.45	\$999.45
	TALA DE ÁRBOL		PIEZA	\$12,540.00	\$11,722.17	\$11,722.17
	FERTILIZACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$9,372.00	\$8,866.00	\$8,866.00
	FERTILIZACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$7,260.00	\$5,396.23	\$5,396.23
	FERTILIZACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$8,580.00	\$5,223.58	\$5,223.58
	FUMIGACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$8,184.00	\$7,997.00	\$7,997.00
	FUMIGACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$3,300.00	\$2,181.36	\$2,181.36
	REHABILITACIÓN DE JARDINERAS		SERVICIO	\$12,408.00	\$1,842.01	\$1,842.01
	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHEBUENA SUBYBI		PIEZA	\$360.00	\$184.31	\$184.31
	ROLLO DE CÉSPED		M2	\$46.00	\$44.66	\$44.66
	ADQUISICIÓN DE MACETAS Y MACETONES NUEVOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 40X50 CM COLOR CHOCOLATE		PIEZA	\$1,150.00	\$1,150.00	\$1,212.75
	FUMIGACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$4,752.00	\$2,812.66	\$2,812.66

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-005/2023
Servicio Integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral.
Anexo A

"Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES"

4 de abril de 2023

Notas:
Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5).
Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.
En caso de que el Gran Subtotal (Subtotal 1) + (Subtotal 2) + (Subtotal 3) + (Subtotal 4) + (Subtotal 5), resulte ser un precio aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.
Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.
El licitante podrá presentar como un anexo de su proposición el listado de la oferta económica en formato editable Excel.
En caso de existir diferencias entre la oferta económica firmada electrónicamente y el anexo editable en Excel, el licitante aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la versión firmada autográficamente.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Ing. Pedro Alzaya Perdomo Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862946
HASH:
3EA2168A22F90F595FDF578818904CEF573AD2CA48BB25
CA9CDEE0BAD156BEF5

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862946
HASH:
3EA2168A22F90F595FDF578818904CEF573AD2CA48BB25
CA9CDEE0BAD156BEF5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862946
HASH:
3EA2168A22F90F595FDF578818904CEF573AD2CA48BB25
CA9CDEE0BAD156BEF5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862946
HASH:
3EA2168A22F90F595FDF578818904CEF573AD2CA48BB25
CA9CDEE0BAD156BEF5

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1862946
HASH:
3EA2168A22F90F595FDF578818904CEF573AD2CA48BB25
CA9CDEE0BAD156BEF5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



1002

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No LP-INE-005/2023
 SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023

ANEXO 7
Oferta Económica

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Inmueble Tlalpan) 3,256.55 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3256.55 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$20,679.09
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES				
	LIMPIEZA EN GENERAL				
	RIEGO				
	ELIMINACIÓN DE MALEZA				
	FERTILIZACIÓN				
	FUMIGACIÓN				
	DESHIERBE EN GENERAL				
Subtotal 1):					\$20,679.09

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIÓDICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac) 166.89 m2	PODA DE CÉSPED	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89 m2 (Metro Cuadrado)	\$6.35	\$1,059.75
	DESORILLADO O CORTES DE BORDES				
	LIMPIEZA EN GENERAL				
	RIEGO				
	ELIMINACIÓN DE MALEZA				
	FERTILIZACIÓN				
	FUMIGACIÓN				
	DESHIERBE EN GENERAL				
Subtotal 2):					\$1,059.75

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL POR M2 ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD	236 m2 (Metro Cuadrado)	\$ 9.84	\$2,322.24





003

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No LP-INE-005/2023
 SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023

JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) 236 m2	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS	CON EL ANEXO TÉCNICO			
	LIMPIEZA				
	RIEGO				
	MANTENIMIENTO A JARDINERAS PERIMETRALES				
Subtotal 3):					\$2,322.24

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE 25 JARDINERAS ORNAMENTALES	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	25 PIEZA	\$ 531.36	\$ 13,284.00
	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS				
	LIMPIEZA				
	FERTILIZACIÓN				
	FUMIGACIÓN				
	REFORESTACIÓN				
	RIEGO				
Subtotal 4):					\$ 13,284.00

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (a*b)
MANTENIMIENTO DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO	LIMPIEZA	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$ 28.00	\$ 28.00
	RIEGO				
	REFORESTACIÓN				
	FUMIGACIÓN				
	FERTILIZACIÓN				
	PINTURA				
MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$ 1,382.00	\$ 1,382.00
	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO POR PIEZA	\$ 2,689.00	\$ 2,689.00
RETIRO DE BASURA	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	SERVICIO MENSUAL	\$ 7,387.00	\$ 7,387.00
Subtotal 5):					\$11,486.00

Gran Subtotal: (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5): **\$48,831.08**





1104

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No LP-INE-005/2023
 SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023

I.V.A.	\$7,812.97
TOTAL:	\$56,644.05

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.

Notas:

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el gran subtotal (subtotal 1 + subtotal 2 + subtotal 3 + subtotal 4 + subtotal 5)

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

En el caso de que el monto total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
VARIEDAD EN PLANTAS EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO	AGAVE	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PIEZA	\$606.10
	AGLONEMA SILVER		PIEZA	\$445.50
	AGUACATE		PIEZA	\$445.50
	ARALIA ARBORÍCOLA MARGINATA		PIEZA	\$497.20
	ARALIA ELEGANTÍSIMA		PIEZA	\$4,845.50
	ARALIA SHEFLERA		PIEZA	\$420.20
	ÁRBOL DE ORQUÍDEA		PIEZA	\$632.50
	ÁRBOL FITOLACA		PIEZA	\$612.70
	ARRAYÁN		PIEZA	\$731.50
	AZALEA		PIEZA	\$220.00
	BUGAMBILIAS		PIEZA	\$660.00
	CACTUS		PIEZA	\$484.00
	CEDRO		PIEZA	\$374.00
	CLAVO AZHARINO		PIEZA	\$143.00
	CLIVIA		PIEZA	\$236.50
	CUNA CHARLÉ		PIEZA	\$605.00
CUNA DE MOISÉS	PIEZA	\$183.70		



ServiPro de México, S. A. de C. V.

CUIDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023

DRACENA	PIEZA	\$291.50
FICUS BENJAMINA ARBUSTADA	PIEZA	\$660.00
FRESNO	PIEZA	\$275.00
GALVIA	PIEZA	\$77.00
GREDILIA	PIEZA	\$368.50
HELECHO BOSTON	PIEZA	\$275.00
HIGUERA	PIEZA	\$297.00
HOJA DE SANDÍA	PIEZA	\$220.00
HUAJE	PIEZA	\$594.00
JACARANDA	PIEZA	\$550.00
JUNÍPERO RASTRERO DORADO	PIEZA	\$137.50
LANTANA AMARILLA	PIEZA	\$198.00
MAGNOLIA	PIEZA	\$1,204.50
MORA	PIEZA	\$324.50
PALMA ARECA	PIEZA	\$1,512.50
PALMA ESTRELLA	PIEZA	\$1,208.90
PALO DE BRASIL	PIEZA	\$495.00
ROSAS	PIEZA	\$35.20
SABINOS FRESCOS	PIEZA	\$385.00
SANTOLINA	PIEZA	\$75.90
SETO	PIEZA	\$104.50
SETO DE PIRACANTA	PIEZA	\$154.00
SIRGONIO Y/O SILVER	PIEZA	\$101.64
TRUENO DE VENUS	PIEZA	\$154.00
TULIA	PIEZA	\$148.50
WARNEKI	PIEZA	\$374.00
ZAPOTE	PIEZA	\$192.50

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
SOLICITUDES ADICIONALES	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO	PIEZA	\$1,848.00
	TALA DE ARBOL		PIEZA	\$12,540.00
	FERTILIZACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$9,372.00
	FERTILIZACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$7,260.00
	FERTILIZACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES		SERVICIO	\$8,580.00
	FUMIGACIÓN DE CÉSPED		SERVICIO	\$8,184.00
	FUMIGACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES		SERVICIO	\$3,300.00



1106

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No LP-INE-005/2023
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2023

REHABILITACIÓN DE JARDINERAS	SERVICIO	\$12,408.00
SUMINISTRO DE PLANTA NOCHEBUENA SUBYIBI	PIEZA	\$360.00
ROLLO DE CÉSPED	M2	\$46.00
ADQUISICIÓN DE MACETAS Y MACETONES NUEVOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 40X50 CM COLOR CHOCOLATE	PIEZA	\$1,150.00
FUMIGACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES	SERVICIO	\$4,752.00

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

En caso de que alguno o algunos de los conceptos ofertados en las tablas de "VARIEDAD DE PLANTAS EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO" Y PARA REFORESTACIÓN" y "SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS", resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte del LICITANTE, acepta dicha consideración.

Al ser un servicio integral, se adjudicará por precios unitarios y se tomarán, para efectos de evaluación económica, como referencia para conocer el precio total.

Protesto lo necesario
APODERADO LEGAL

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

